7

12-7

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001088/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGODU/2266/2019 de fecha 5 de noviembre de 2019, signado por el Arq. José Roberto Román Uriostegui, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0422/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010411
FECHA: 26-11-19
HORA: 11:40
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10278/7462
Arq. José Roberto Román Uriostegui, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPM/L

1088

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Oficio No: AVC/DGODU/2266/2019.
Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2019.
Asunto: Punto de Acuerdo.
Ref: M.T. 3018

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Calle Fernando de Ávila Ixtlilxóchitl No. 185, piso 3,
Colonia Transito,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06820, Ciudad de México.
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/493.19/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 remitido al Lic. Julio Cesar Moreno Rivera Alcalde en Venustiano Carranza,** recibido en esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a mi cargo con fecha 18 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite el oficio ***MDPPOSA/CSP/0422/2019* de fecha 05 de septiembre de 2019, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México,** donde da a conocer el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Poder Legislativo; mediante el cual en sus Considerandos, exhorta en su inciso G) a los Jefes Delegacional competentes por territorio (hoy Alcaldesas o Alcaldes), a que en las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los Artículos 34, 34 Bis Fracción III, 35 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, sean realizadas en estricto apego a lo que dispone el Articulo 42 en sus fracciones IV, V y VI del mismo Ordenamiento Jurídico.

Al respecto, hago de su conocimiento que mediante oficio **AVC/DGODU/** 2265**/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019,** se hizo del conocimiento a la **Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México,** que a la fecha esta Alcaldía en Venustiano Carranza, no ha recibido iniciativas sobre **cambios de usos de suelo,** de tal manera que no se han emitido opiniones al respecto; cabe mencionar que de ser turnada dichas iniciativas a esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se tendrá en consideración lo previsto por el presente Punto de Acuerdo, emitiendo las opiniones con respecto a los ordenamientos jurídicos aplicables de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano vigente.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
9 Anexo
19 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:15

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DE DESARROLLO URBANO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMÁN URIOSTEGUI
dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- LIC. JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Alcalde en Venustiano Carranza.- juliocesarmoreno@vcarranza.cdmx.gob.mx
ARQ. ELIZABETH MOYA VIZUETO. - Directora de Desarrollo Urbano. - dir.desur@vcarranza.cdmx.gob.mx
JORGE ALVAREZ DOMINGUEZ.- Subdirector de Manifestaciones Licencias y Uso de Suelo. subdirusodesuelo@vcarranza.cdmx.gob.mx

EMV/JAD/LAGM/amr*

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

Oficio No: AVC/DGODU/ 2265 /2019.
Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2019.
Asunto: Punto de Acuerdo.
Ref: M.T. 3018

LIC. ROSA ICELA RODRIGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Calle Plaza de la Constitución #1, Piso 1,
Colonia Centro (Área 1),
Código postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México.
P R E S E N T E

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/493.19/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019 remitido al Lic. Julio Cesar Moreno Rivera Alcalde en Venustiano Carranza,** recibido en esta Dirección General de Obras y Desarrollo *Urbano a mi cargo con fecha 18 de septiembre del año en curso, signado por el* **Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo,** mediante el cual remite el oficio **MDPPOSA/CSP/0422/2019 de fecha 05 de septiembre de 2019, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México,** donde da a conocer el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Poder Legislativo; mediante el cual en sus Considerandos, exhorta en su inciso G) a los Jefes Delegacional competentes por territorio (hoy Alcaldesas o Alcaldes), a que en las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los Artículos 34, 34 Bis Fracción III, 35 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, sean realizadas en estricto apego a lo que dispone el Articulo 42 en sus fracciones IV, V y VI del mismo Ordenamiento Jurídico.

Al respecto, hago de su conocimiento que a la fecha esta Alcaldía en Venustiano Carranza, no ha recibido iniciativas sobre **cambios de usos de suelo,** de tal manera que no se han emitido opiniones al respecto; cabe mencionar que de ser turnada dichas iniciativas a esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se tendrá en consideración lo previsto por el presente Punto de Acuerdo, emitiendo las opiniones con respecto a los ordenamientos jurídicos aplicables de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano vigente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DE DESARROLLO URBANO

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMÁN URIOSTEGUI
dirgeneral.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
Sin anexos
14 NOV. 2019 013068
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:30

C.c.c.e.p.- ARQ. ELIZABETH MOYA VIZUETO. - Directora de Desarrollo Urbano. - dir.desur@vcarranza.cdmx.gob.mx
JORGE ALVAREZ DOMINGUEZ.- Subdirector de Manifestaciones Licencias y Uso de Suelo. subdirusodesuelo@vcarranza.cdmx.gob.mx

EMV/JAD/LAGM/amr*